

//tevideo, 27 ABR. 2023

Resol. N° 445 / 23 (Acta 2920

**VISTO:** el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado los días 2, 27, 29 y 30 de Diciembre de 2022.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. 491/95, de fecha 22/02/95, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. 172/21, de fecha 24/02/2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

**CONSIDERANDO:** I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que durante el periodo mencionado en el Visto, se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestiones Judiciales Nos. 755/22, 757/22, 759/22 y en las de Incobrabilidad los Nos. 754/22, 756/22, 758/22, 760/22 y 761/22.

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera.


**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**


**Tomar** conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera los días 2, 27, 29 y 30 de Diciembre de 2022. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2023-65-001-000751  
MV/LF.

  
GABRIEL GURMEÑDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE

  
Cr. Mario Vila  
Gerente  
División Económico Financiera

  
Elena Grauert Hermann  
Abogada  
Secretaría General